

Procuraduría General de la Nación acompaña a la Corte Constitucional en implementación de ajustes al procedimiento de selección de tutelas para revisión

254-15

Procuraduría General de la Nación acompaña a la Corte Constitucional en implementación de ajustes al procedimiento de selección de tutelas para revisión

- Alto tribunal extendió invitación al procurador auxiliar para Asuntos Constitucionales para asistir a las sesiones de la Sala de Selección.
- Cabe precisar que de acuerdo a la decisión de la Corte, este organismo de control no presencia el proceso de selección de los fallos para revisión, sino que es informado sobre las tutelas seleccionadas y asiste al sorteo para su reparto a los magistrados.

Bogotá, 17 de marzo de 2015. En atención a la invitación extendida por la Presidencia de la Corte Constitucional, a partir de la fecha el procurador auxiliar para Asuntos Constitucionales asistirá a las sesiones de la Sala de Selección de Tutelas, donde se informa cuáles fallos se llevarán a las salas de Revisión.

Sin embargo, la presencia del procurador auxiliar no implica la posibilidad de su intervención con voz y voto respecto de las decisiones que allí se adoptan, sino que actúa exclusivamente como representante de la sociedad y garante de la transparencia de la labor que adelanten los magistrados para la selección de los fallos.

En atención a lo anterior, en la sesión del viernes 13 de marzo se informó que de las 28.800 tutelas que llegaron al alto tribunal, para 63 se elaboraron reseñas esquemáticas y finalmente fueron seleccionadas 41. Asimismo, se seleccionaron cinco de los 17 fallos por insistencias y 12 por peticiones ciudadanas, para un total de 58 tutelas seleccionadas.



La actualidad jurídica en el momento en que ocurre

Cabe destacar que de las 17 insistencias analizadas por la Corte para la respectiva selección, dos fueron presentadas por la Procuraduría General de la Nación, cuatro por la Defensoría del Pueblo y 11 por algunos magistrados de la Corte.

De otra parte, ante la decisión de la Sala Plena de la Corte Constitucional de realizar ajustes al procedimiento de selección de tutelas para revisión, la Procuraduría General de la Nación manifiesta su disposición para acompañar a este alto tribunal en su propósito de ajustar su reglamento interno o promover las reformas legales pertinentes para garantizar total transparencia y efectividad de este importante trámite de su competencia.

|